IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2009

(INFORME EJECUTIVO)

Durante el tercer trimestre de 2009, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría a las asociaciones políticas sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2008 y 2009, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento. Como parte de los trabajos de fiscalización, y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos, se asistió a sus instalaciones a petición de los mismos.

Por otra parte, se llevaron a cabo las confrontas con las asociaciones políticas derivadas de la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008; asimismo, se analizó la documentación que presentaron en las confrontas, se notificaron las observaciones subsistentes y se analizaron las respuestas que presentaron las asociaciones políticas.

Adicionalmente, se inició la elaboración de los dictámenes consolidados derivados de la revisión a los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2008, que presentaron las asociaciones políticas.

Se recibió de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) el segundo reporte del monitoreo de periódicos y revistas correspondiente al periodo del 16 de junio al 5 de julio del año en curso, el cual incluye las publicaciones de los partidos políticos con motivo de las campañas políticas 2009.

Asimismo, se concluyó el análisis y clasificación de los reportes del monitoreo de periódicos, revistas, salas cinematográficas, de los resultados de los recorridos de inspección de la propaganda electoral de los partidos políticos y sus candidatos colocada, pintada o adherida en la vía pública, así como de la información que se recabó en los recorridos de inspección en andenes, pasillos y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la localizada en diversas páginas de internet y de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos y sus candidatos repartida en la vía pública.

Se inició la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a los gastos de campaña del proceso electoral de 2009 de los partidos políticos.

Con relación al "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", durante el presente trimestre, se expidieron 10 constancias a nuevos proveedores; asimismo, se recibieron por parte de los proveedores y de los testigos respectivos una relación de las operaciones realizadas con los partidos políticos, llevándose a cabo su análisis y clasificación por partido político y candidatura.

Con motivo de la pérdida de registro del otrora Partido Socialdemócrata, esta Unidad Técnica ha coadyuvado con el interventor designado por la Comisión de Fiscalización durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en Distrito Federal, donde se realizaron las siguientes actividades: se notificó el inició de la etapa de reserva para la liquidación de su patrimonio; se apoyó en la realización del inventario físico de los bienes muebles; se asistió a una reunión de trabajo con la Presidencia del Consejo General de este Instituto, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), y representantes del otrora Partido Socialdemócrata, para tratar los asuntos relativos al pago de adeudos de los meses de agosto y septiembre del año en curso.

Por otra parte, se llevó a cabo una reunión con personal de la Secretaría Administrativa para que se asigne un espacio en la bodega de Tláhuac del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para el traslado y resguardo temporal de los bienes muebles del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, el cual se llevó a cabo con fecha del 26 de septiembre del año que transcurre; asimismo, mediante oficio se notificaron las observaciones derivadas de la toma del inventario físico de los bienes muebles propiedad del otrora Partido Socialdemócrata, se recibió y analizó la repuesta a dicho requerimiento.

Además, se inició la revisión del informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento el otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, para lo cual se requirió la información contable y la documentación comprobatoria.

En apoyo al interventor, el 24 de septiembre del presente año, se llevó a cabo una reunión con personal de la UTAJ, con la finalidad de solicitar su apoyo para la elaboración de los convenios por medio de los cuales se extinguen diversas obligaciones contraídas por el otrora Partido Socialdemócrata con los proveedores de los servicios de seguridad privada, fotocopiado y arrendamiento, y para la conclusión de las relaciones laborales con el personal contratado por dicho Instituto Político.

Durante el periodo que se informa, la UTEF llevó a cabo los procedimientos de investigación relativos a la campaña electoral del año 2009, así como el origen, monto y erogación de los recursos utilizados por los partidos políticos: Acción Nacional en las candidaturas a jefe delegacional por Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo; de la Revolución Democrática en las candidaturas a jefe delegacional por Coyoacán, Iztacalco y Miguel Hidalgo; del Trabajo en las candidaturas a jefe delegacional por Coyoacán, Miguel Hidalgo e Iztapalapa; Convergencia en las candidaturas a jefe delegacional por Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades en la realización del proceso de investigación:

- Recepción de las pruebas aportadas por las partes involucradas, desarrollo del procedimiento de investigación, solicitud de información, análisis y valoración de la información en las sedes de los partidos políticos investigados, notificación de errores u omisiones y emisión de los "cuadros de resultados de la propaganda a favor de las candidaturas investigadas" con los montos determinados en las investigaciones.

- Análisis y valoración de los monitoreos en los medios impresos, internet y en salas cinematográficas, así como de la información relativa a las operaciones confirmadas por las personas físicas y morales registradas en el catálogo de proveedores y la derivada de los recorridos de inspección para detectar propaganda electoral en la vía pública y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Procedimientos de confirmación a diversos proveedores con relación a las operaciones que llevaron a cabo con dichos partidos políticos.

- Se notificaron a los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, sobre los errores u omisiones que se encontraron durante el procedimiento de investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de campaña; asimismo, se recibieron y analizaron las respuestas a la notificación de los errores u omisiones de los partidos políticos antes mencionados y se elaboraron los cuadros derivados de los resultados del análisis de las investigaciones.

Finalmente, se atendieron diversas solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000060009 del 16 de julio; 3300000064309 del 31 de julio; 3300000070509 del 19 de agosto; 3300000076009 y 3300000076109, ambas del 12 de septiembre; y 3300000079409 del 24 de septiembre de 2009, cuya atención fue informada de forma oportuna a la UTCSyT.

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2009, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA) 2009; así como algunas actividades no programadas.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance alcanzado en el periodo y las actividades a desarrollar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-33)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboró la documentación relacionada con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: reportes e informes anual y trimestral del año anterior; informes quincenales y mensuales del año en curso y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-06)

Se proporcionó asesoría sobre las actividades relacionadas con los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009.

Se recibió de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) el segundo reporte del monitoreo de periódicos y revistas correspondiente al periodo del 16 de junio al 5 de julio del año en curso, el cual incluye las publicaciones de los partidos políticos con motivo de las campañas políticas 2009.

Personal de esta Unidad Técnica, concluyó con los trabajos de detección de propaganda electoral en diversas salas cinematográficas del Distrito Federal.

En cumplimiento al artículo 55 del Código Electoral del Distrito Federal, se concluyó el análisis y clasificación de los reportes del monitoreo de periódicos, revistas, salas cinematográficas, de los resultados de los recorridos de inspección de la propaganda electoral de los partidos políticos y sus candidatos colocada, pintada o adherida en la vía pública, así como de la información que se recabó en los recorridos de inspección en andenes, pasillos y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la localizada en diversas páginas de internet y de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos y sus candidatos, repartida en la vía pública.

Por lo que se refiere a la información del párrafo que antecede, ésta será vinculante en la fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos; así como en las solicitudes de investigación que lleve a cabo esta Unidad Técnica por posibles rebases de topes de gastos de campaña de los partidos políticos durante el proceso electoral local 2008-2009.

Se recibieron los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a los gastos de campaña de los partidos políticos para el proceso electoral local 2008-2009. Se recibieron los informes de los siguientes partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y el otrora Partido Socialdemócrata.

En lo que se refiere al partido político Convergencia, es importante señalar que presentó su información en forma extemporánea, con fecha del 26 de septiembre del año en curso; es decir, dos días después de que había vencido el plazo para su entrega.

Se inició la revisión de gabinete de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a los gastos de campaña que realizaron los partidos políticos durante el proceso electoral local 2008-2009.

1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-07)

Se proporcionó asesoría sobre las actividades relacionadas con el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en Distrito Federal.

Con motivo de la resolución de la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral de fecha 21 de agosto del año en curso, identificada con la clave JGE76/2009, mediante la cual se declaró la pérdida de registro del Partido Socialdemócrata por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en la elecciones federales del 5 de julio de 2009; la UTEF ha coadyuvado con el interventor designado por la Comisión de Fiscalización durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en Distrito Federal en las siguientes actividades:

- Con fecha 1 de septiembre del año en curso, la Secretaría Ejecutiva del IEDF, le notificó al otrora Partido Socialdemócrata el inicio de la etapa de reserva para la liquidación de su patrimonio; por lo que con fecha del 8 de septiembre del presente año, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, personal de la UTEF llevó a cabo el inventario físico de los bienes muebles en la sede correspondiente.

- Se asistió a una reunión de trabajo con la Presidencia del Consejo General del IEDF, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y con representantes del otrora Partido Socialdemócrata, para tratar los asuntos relativos al pago de adeudos de los meses de agosto y septiembre del año en curso.

- Se llevó a cabo una reunión con los representantes de la Secretaría Administrativa para que se asigne un espacio en la bodega ubicada en Tláhuac propiedad del IEDF, para el traslado y el resguardo temporal de los bienes muebles del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal.

- Con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción II, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal; 121 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; 18 y 26 del Reglamento relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, se notificaron las observaciones derivadas de la realización del inventario físico de los bienes muebles propiedad del otrora Partido Socialdemócrata; asimismo, se recibió y analizó la respuesta sobre dichas observaciones.

- Se recibió el informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento el otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, en términos de lo establecido en los artículos 63, fracción III, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal y 161 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- Para dar cumplimiento a lo estableciendo en el artículo 23 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, se remitió al otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, el oficio de presentación del personal de la UTEF y se inició la revisión correspondiente; además se requirió la información contable y la documentación comprobatoria del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.

- El 24 de septiembre del presente año, se llevó a cabo una reunión con el personal de la UTAJ, con la finalidad de solicitar su apoyo para la elaboración de los convenios por medio de los cuales se concluirán diversas obligaciones contraídas por el otrora Partido Socialdemócrata con los proveedores de servicios de seguridad privada, fotocopiado y arrendamiento, y para la conclusión de la relación laboral con el personal contratado por dicho instituto político.

- El 26 de septiembre, se apoyó al interventor en el traslado de los bienes muebles de las instalaciones del otrora Partido Socialdemócrata a la bodega ubicada en Tláhuac propiedad del IEDF; asimismo, se realizaron los pagos de los servicios por dicho traslado.

- Se elaboraron los convenios por medio de los cuales se extinguen diversas obligaciones contraídas por el otrora Partido Socialdemócrata con los proveedores de servicios de seguridad privada, fotocopiado y arrendamiento. De igual forma, se elaboraron los convenios por el que se determina la conclusión de la relación laboral con el personal contratado por dicho instituto político.

1.4 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-02-07-09-08)

Con fundamento en el artículo 61 del Código Electoral del Distrito Federal, y por acuerdo CF-039/09 de la Comisión de Fiscalización, y como parte del proceso de investigación, se llevaron a cabo los procedimientos de investigación relativos a la campaña electoral del año 2009, así como el origen, monto y erogación de los recursos utilizados por los partidos políticos: Acción Nacional en las candidaturas a jefe delegacional en Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo; de la Revolución Democrática en las candidaturas a jefe delegacional en Coyoacán, Iztacalco y Miguel Hidalgo; del Trabajo en las candidaturas a jefe delegacional en Coyoacán, Miguel Hidalgo e Iztapalapa; Convergencia en las candidaturas a jefe delegacional en Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades con motivo del referido proceso de investigación:

- Recepción de las pruebas aportadas por las partes involucradas, desarrollo del procedimiento de investigación, solicitud de información, análisis y valoración de la información en las sedes de los partidos políticos investigados, notificación de errores u omisiones y emisión de los "Cuadros de resultados de la propaganda a favor de las candidaturas investigadas" con los montos determinados en las investigaciones.

- Análisis y valoración de los monitoreos a los medios impresos, internet y en salas cinematográficas, así como de la información relativa a las operaciones confirmadas por las

personas físicas y morales registradas en el catálogo de proveedores, y la derivada de los recorridos de inspección para detectar propaganda electoral en la vía pública y en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Derivado de los trabajos de investigación realizados por esta Unidad Técnica, respecto de los gastos efectuados en la campaña electoral del año 2009, así como el origen, monto y erogación de los recursos utilizados por los partidos políticos, se aplicaron los procedimientos de confirmación a diversos proveedores con relación a las operaciones que llevaron a cabo con dichos partidos políticos.

Se notificaron a los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia; los errores u omisiones que se encontraron durante el procedimiento de investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de campaña en las candidaturas antes señaladas, con motivo de las solicitudes de investigación identificadas con las claves alfanuméricas IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 y IEDF-CF-INV/012/2009; asimismo, se recibieron y analizaron las respuestas a la notificación de los errores u omisiones de los partidos políticos antes mencionados y se elaboraron los cuadros derivados de los resultados del análisis de las investigaciones.

En atención al oficio IEDF/UTAJ/2249/09, por el que se remitió copia fotostática del juicio electoral promovido en contra del oficio IEDF/UTEF/1362/2009, por el cual la UTEF solicitó la información contable del Partido de la Revolución Democrática en relación a la campaña electoral correspondiente a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo; se remitieron los elementos de hecho y derecho que podrán ser considerados para la elaboración del informe circunstanciado que deberá rendir el Secretario Ejecutivo en términos de los artículos 51 fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal; asimismo, se enviaron a la citada Unidad Técnica las constancias relacionadas con la solicitud de investigación presentada por el ciudadano Juan Dueñas Morales, en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de IEDF.

1.5 PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES (15-02-07-09-09)

Se proporcionó asesoría a los partidos políticos y proveedores sobre los requisitos y procedimientos relacionados con la inscripción al "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009".

Se recibieron de los partidos políticos, propuestas de proveedores para su inscripción en el Catálogo antes referido, las cuales fueron analizadas y, en su caso aceptado; al respecto, durante el presente trimestre se expidieron 10 constancias a nuevos proveedores.

Se les recordó en dos ocasiones por correo electrónico y telefónicamente a los proveedores inscritos en el mencionado catálogo, que deberían presentar en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realizara la jornada electoral del año 2009, una relación de las operaciones hechas con los partidos políticos, así como de los testigos respectivos; también se llevó acabo la recepción de la información proporcionada por los proveedores, así como su análisis y clasificación por partido político y candidatura.

1.6 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-10)

Se proporcionó asesoría a los partidos políticos sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se llevaron a cabo las confrontas derivadas de la revisión de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata; asimismo, se analizó la documentación presentada por dichos partidos políticos en las confrontas realizadas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, se notificaron las observaciones subsistentes que se determinaron en la revisión del Informe Anual sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2008, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y otrora Partido Socialdemócrata; asimismo, se recibieron y analizaron las respuestas que presentaron a las observaciones subsistentes.

Cabe señalar que respecto al otrora Partido Socialdemócrata, no dio respuesta al oficio en el que se remitieron las observaciones, el día 14 de agosto del presente año.

A solicitud de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y otrora Socialdemócrata, personal de la UTEF asistió a las oficinas sede de los mismos, para presenciar la recepción de sus publicaciones, a efecto de corroborar que el tiraje correspondiera con lo señalado en las facturas de los proveedores; asimismo, se asistió a las oficinas de los partidos políticos Acción Nacional y Convergencia para presenciar el desarrollo de actividades específicas en relación con los cursos de capacitación y educación política, organizados por ellos mismos.

Se inició la elaboración del dictamen consolidado, derivado de la revisión a los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2008 de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y el otrora Socialdemócrata; además, se remitieron los proyectos de dictamen de cada partido político a la Dirección de Proyectos y Resoluciones para los efectos procedentes.

1.7 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-11)

Se brindó asesoría a las agrupaciones políticas locales sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se llevaron a cabo las confrontas derivadas de la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008, de las agrupaciones políticas locales: Movimiento Social Democrático, Mujeres Insurgentes, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Unidos por la Ciudad de México, Organización Juvenil Participación Social Activa, Comité de Defensa Popular del Valle de México, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Fuerza Democrática, México Joven, Movimiento Libertad A.P.L., Tiempo Democrático, Alianza de Organizaciones Sociales, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Avance Ciudadano, Patria Nueva, México Avanza, Red Autogestionaria, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Conciencia Ciudadana, Fuerza Popular Línea de Masas, Agrupación Cívica Democrática, Movimiento Civil 21, Corriente Solidaridad, Fuerza del Tepeyac y Esperanza Ciudadana; sin embargo, no se presentaron a las confrontas respectivas las agrupaciones políticas locales: Proyecto Ciudadano, Ciudadanos Unidos por México, Frente del Pueblo, Vida Digna, Por la Tercera Vía, Unión Ciudadana en Acción, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, Fuerza Nacionalista Mexicana, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) y Ciudadanos Activos del Distrito Federal; asimismo, se analizó la documentación presentada por las agrupaciones políticas locales en las confrontas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, se notificaron las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión del Informe Anual sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2008, de las agrupaciones políticas locales: Fuerza Democrática, Movimiento Civil 21, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Movimiento Libertad A.P.L, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Tiempo Democrático, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Patria Nueva, Fuerza Popular Línea de Masas, Agrupación Cívica Democrática, Corriente Solidaridad, Red

Autogestionaria, Organización Juvenil Participación Social Activa, Fuerza del Tepeyac, Esperanza Ciudadana, Movimiento Social Democrático, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Unidos por la Ciudad de México, Comité de Defensa Popular del Valle de México, México Joven, Alianza de Organizaciones Sociales, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Ciudadanos Unidos por México, Frente del Pueblo, Vida Digna, Por la Tercera Vía, Unión Ciudadana en Acción, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal y Ciudadanos Activos del Distrito Federal. Por lo que se refiere a la agrupación política local Proyecto Ciudadano, ésta fue notificada mediante estrados.

Se recibieron y analizaron las respuestas a los oficios de las observaciones subsistentes que se determinaron en la revisión del Informe Anual sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2008, de las agrupaciones políticas locales: Alianza de Organizaciones Sociales, Movimiento Civil 21, Patria Nueva, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Fuerza Popular Línea de Masas, Agrupación Cívica Democrática, Movimiento Social Democrático, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, Fuerza del Tepeyac, Esperanza Ciudadana y Comité de Defensa Popular del Valle de México; asimismo, las siguientes agrupaciones políticas locales no dieron respuesta: Fuerza Democrática, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Movimiento Libertad A.P.L, Tiempo Democrático, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Corriente Solidaridad, Red Autogestionaria, Organización Juvenil Participación Social Activa, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Unidos por la Ciudad de México, México Joven, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Frente del Pueblo, Vida Digna, Por la Tercera Vía, Unión Ciudadana en Acción, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, Ciudadanos Activos del Distrito Federal y Proyecto Ciudadano.

Sin embargo, a las agrupaciones políticas locales Mujeres Insurgentes, Avance Ciudadano, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, México Avanza y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, no se les notificó observación alguna, en virtud de que aclararon las detectadas durante la fiscalización.

Se inició la elaboración del dictamen consolidado, derivado de la revisión a los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos correspondiente al ejercicio 2008, de las agrupaciones políticas locales.

1.8 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-12)

Este proyecto fue sustituido por el proyecto identificado con la clave presupuestal 15-02-09-09-07 correspondiente al programa electoral de la UTEF.

1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-13)

Se realizó el análisis jurídico de las observaciones determinadas durante el proceso de fiscalización de los informes de los partidos políticos.

Se proporcionó asesoría jurídica en las reuniones de confronta celebradas entre el grupo de fiscalizadores asignados y los representantes de los partidos políticos.

Se revisó la fundamentación y motivación de los oficios que fueron notificados a los partidos políticos relativos a las observaciones subsistentes del proceso de revisión a la documentación proporcionada en las sesiones de confronta.

Se realizó un análisis a los antecedentes de reincidencia de observaciones y resoluciones en los procesos de fiscalización de ejercicios posteriores 2008, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para la graduación de las sanciones que impondrá el Consejo General del IEDF.

1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-14)

Se realizó el análisis jurídico de las observaciones determinadas durante el proceso de fiscalización de los informes de las agrupaciones políticas locales.

Se proporcionó asesoría jurídica en las reuniones de confronta celebradas entre el grupo de fiscalizadores asignados y los representantes de las agrupaciones políticas locales.

Se revisó la fundamentación y motivación de los oficios que fueron notificados a las agrupaciones políticas locales relativos a las observaciones subsistentes del proceso de revisión a la documentación proporcionada en las sesiones de confronta.

Se realizó un análisis a los antecedentes de reincidencia de observaciones y resoluciones en los procesos de fiscalización de ejercicios anteriores al 2008, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para la graduación de las sanciones que impondrá el Consejo General del IEDF.

1.11 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-15)

Por acuerdo del Consejo General de este Instituto, los proyectos de resolución derivados de las observaciones que no fueron solventadas por los partidos políticos, y que se encuentran en los apartados de conclusiones de los dictámenes favorables de no rebase de topes de precampaña de los precandidatos triunfadores, se elaborarán cuando se realice la revisión de los informes de los precandidatos que no resultaron ganadores.

1.12 PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-03-07-09-16)

Se elaboró el acuerdo de substanciación de la Comisión de Fiscalización, de las solicitudes de investigación identificadas con las claves de expedientes IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

Se elaboró y notificó el acuerdo, por el que se ordena el emplazamiento a los investigados, y el traslado de las constancias que motivaron la admisión de las solicitudes de investigación, con la finalidad de que señalen lo que a su derecho corresponda; derivado de lo anterior, se recibieron los escritos de respuesta al emplazamiento realizado por esta autoridad electoral, elaborándose los proveídos para su glosa a los expedientes respectivos.

Se elaboró para revisión y, en su caso, aprobación de la Comisión de Fiscalización, la propuesta de "Acuerdo de admisión y desechamiento de las pruebas aportadas por los partidos políticos solicitantes, en los procedimientos de investigación", de los expedientes identificadas con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

Se recibieron e integraron a los expedientes IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009, así como las actas circunstanciadas relativas al inicio de los trabajos de investigación.

Se elaboraron las cédulas de notificación del acuerdo anteriormente mencionado, así como el oficio citatorio para la audiencia de desahogo de la prueba técnica, para el día 27 de julio de 2009.

Se recibieron los medios de impugnación recaídos al acuerdo de admisión y desechamiento de pruebas hechos valer por el Partido de la Revolución Democrática en los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/010/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009; asimismo, se remitieron a la UTAJ, las consideraciones de hecho y de derecho para sustentar el informe circunstanciado que rinde el Secretario Ejecutivo ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Se requirió al Secretario Ejecutivo, copias certificadas de los expedientes IEDF-QCG-125/2009 e IEDF-QCG-201/2009, e información de su estado procesal.

Se elaboraron diversos proyectos de oficios dirigidos a distintos proveedores relacionados con las pruebas ofrecidas en las solicitudes de investigación, con el objeto de que esta autoridad electoral contara con más elementos relativos a las pruebas que obraban en los expedientes de solicitudes de investigación para agotar el principio de exhaustividad.

Se preparó el desahogo de las pruebas técnicas para la audiencia, haciendo por escrito la descripción de los videos y fotografías en el cuerpo del acta de audiencia de desahogo.

Tuvieron verificativo las audiencias del desahogo de las pruebas técnicas el 27 de julio del 2009, en las instalaciones de la Dirección de Proyectos y Resoluciones de la UTEF.

De conformidad al artículo 61, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboraron para su discusión y aprobación, en su caso, de la Comisión de Fiscalización los anteproyectos de acuerdos de admisión y desechamiento de pruebas supervenientes de los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

Se elaboró y notificó el acuerdo, por el cual se dio vista al Partido Acción Nacional con los escritos y 2 pruebas supervenientes presentados por el Partido de la Revolución Democrática, las cuales fueron admitidas por la Comisión de Fiscalización.

Se elaboró y notificó el acuerdo, por el cual se dio vista al Partido de la Revolución Democrática con los escritos y 2 pruebas supervenientes presentados por el Partido Acción Nacional, las cuales fueron admitidas por la Comisión de Fiscalización.

Se realizó por escrito la descripción de las pruebas técnicas admitidas, consistentes en fotografías y videos, para su integración en el acta correspondiente, previo al desahogo de la audiencia.

Se celebraron las audiencias de desahogo de pruebas técnicas en presencia de los representantes de cada una de las partes en los procedimientos de solicitud de investigación de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-CF-INV/0011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

Se elaboraron las consideraciones de hecho y de derecho como sustento del informe circunstanciado que rindió el Secretario Ejecutivo al TEDF, con motivo de los juicios electorales interpuestos a los acuerdos de admisión y desechamiento de pruebas supervenientes en los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/008/2009 e IEDF-CF-INV/011/2009.

Se celebró una reunión de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, a efecto de presentar los "Cuadros de resultados de la propaganda a favor de la candidatura investigada", proporcionados por la Dirección de Fiscalización, con cifras al 11 de agosto del 2009, y que soportaban los resultados cuantitativos reportados hasta ese momento por dicha área.

Se sometió a consideración de la Comisión de Fiscalización un anteproyecto tipo de dictamen que serviría como modelo para la elaboración del resto de los proyectos de dictámenes que serían sometidos a la consideración del Consejo General del IEDF.

De conformidad al artículo 61, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboraron y sometieron a la aprobación de la Comisión de Fiscalización los acuerdos mediante los cuales se declararon los cierres de instrucción en los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

De conformidad a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 61 del Código Electoral del Distrito Federal, para la elaboración de los anteproyectos de dictámenes, se realizó el examen y valoración de las constancias que obraban en los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

Se elaboraron y remitieron al Secretario Ejecutivo, los anteproyectos de dictámenes de las solicitudes de investigación identificados con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 y IEDF-CF-INV/012/2009, con la finalidad que fueran listados como puntos a tratar, en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto.

Se prepararon las aclaraciones a las dudas expresadas en la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada los días 17 y 18 de agosto de 2009.

Se notificaron de forma personal a las partes involucradas sobre los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009; así como los acuerdos del Consejo General por el que se aprobaron y glosaron los dictámenes, en términos de lo instruido por el órgano colegiado en comento.

Se atendieron solicitudes de copias simples y certificadas presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de la UTAJ, respecto de los expedientes de investigación identificados con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/005/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/009/2009, IEDF-CF-INV/010/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009; lo que implicó entre otros, el foliado, sellado, cancelado, toma de fotografías a diversa propaganda electoral y la reproducción de aproximadamente ciento cuarenta y un mil quinientos setenta y ocho fojas de diversos tamaños, así como la certificación de aproximadamente cincuenta mil de ellas.

Se elaboraron las consideraciones de hecho y de derecho relativas a los juicios electorales interpuestos por los partidos políticos en relación a los expedientes identificados con las claves IEDF-CF-INV/003/2009, IEDF-CF-INV/007/2009, IEDF-CF-INV/008/2009, IEDF-CF-INV/011/2009 e IEDF-CF-INV/012/2009.

En términos de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, se elaboraron los anteproyectos de acuerdo de admisión y desechamiento de pruebas de las quejas de los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG/179/2009 y sus acumulados IEDF-QCG/193/2009; IEDF-QCG/167/2009 BIS y acumulado IEDF-QCG/184/2009; IEDF-QCG/152/2009 y sus acumulados IEDF-QCG/154/2009, IEDF-QCG/155/2009 BIS, IEDF-QCG/156/2009 BIS y el IEDF-QCG/166/2009; e IEDF-QCG/098/2009, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Fiscalización para su discusión y, en su caso, aprobación.

Asimismo, de conformidad con en el artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, se elaboraron los anteproyectos de acuerdo de admisión y acumulación de las quejas de los expedientes identificados con las claves: IEDF-QCG-210/2009 BIS e IEDF-QCG-211/2009 BIS; claves IEDF-QCG-135/2009 BIS y acumulados IEDF-QCG-136/2009 BIS, IEDF-QCG-137/2009 BIS, IEDF-QCG 140/2009 BIS, IEDF-QCG-142/2009 BIS e IEDF-QCG-145/2009 BIS, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Fiscalización para su discusión y, en su caso, aprobación.

De igual forma, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, se elaboró el anteproyecto de acuerdo de acumulación de los procedimientos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-167/2009 BIS e IEDF-QCG-184/2009, el cual fue remitido a la Comisión de Fiscalización para su discusión y, en su caso, aprobación.

Se elaboraron las propuestas de oficio, mediante los cuales el Secretario Ejecutivo de este Instituto, notificará a las partes en los procedimientos de quejas sobre la determinación de la Comisión de Fiscalización, respecto de las pruebas ofrecidas en los expedientes IEDF-QCG/179/2009 y acumulado IEDF-QCG/193/2009; IEDF-QCG/167/2009 BIS y acumulado IEDF-QCG/184/2009; IEDF-QCG/152/2009 y sus acumulados IEDF-QCG/154/2009, IEDF-QCG/155/2009 BIS, IEDF-QCG/156/2009 BIS y los IEDF-QCG/166/2009, IEDF-QCG/098/2009.

Se elaboraron las propuestas de oficio por los cuales el Secretario Ejecutivo de este Instituto, emplazará a los presuntos responsables en los procedimientos de quejas con número de expediente IEDF-QCG-210/2009 BIS e IEDF-QCG-211/2009 BIS; CLAVES IEDF-QCG-135/2009 BIS y sus acumulados IEDF-QCG-136/2009 BIS, IEDF-QCG-137/2009 BIS, IEDF-QCG 140/2009 BIS, IEDF-QCG-142/2009 BIS e IEDF-QCG-145/2009 BIS.

En términos de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, se elaboró el proyecto de acuerdo de desechamiento de los procedimientos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/019/2009 y acumulados IEDF -QCG/039/2009 y IEDF-QCG/110/2009, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para su revisión.

Se notificaron los proveídos de fecha 24 de septiembre de 2009 de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG/179/2009 y su acumulado IEDF-QCG/193/2009; IEDF-QCG/152/2009 y sus acumulados IEDF-QCG/154/2009, IEDF-QCG/155/2009 BIS, IEDF-QCG/156/2009 BIS e IEDF-QCG/166/2009; así como el IEDF-QCG/098/2009.

Se dio cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fiscalización identificado con la clave CF-069/09, remitiendo al Secretario Ejecutivo el escrito signado por el ciudadano Edgar Isaac Salinas García de fecha 27 de junio del año en curso, para que realice las actuaciones conducentes a fin dar trámite al escrito.

1.13 PROYECTO: REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO DICTAMEN, EN SU CASO, FAVORABLE DE NO REBASE (15-02-09-09-07)

Este proyecto, se concluyó en el segundo trimestre, ello con base a lo programado en el POA.

OTRAS ACTIVIDADES

Se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX II, con números de folio: 3300000060009 del 16 de julio; 3300000064309 del 31 de julio; 3300000070509 del 19 de agosto; 3300000076009 y 3300000076109, ambas del 12 de septiembre; y 3300000079409 del 24 de septiembre de 2009, cuya atención fue informada de forma oportuna a la UTCSyT.

Se remitió a la Comisión de Fiscalización el "Informe sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización 2009, correspondientes a los meses de julio y agosto"; el cual una vez valorado por el citado órgano colegiado, fue turnado a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

Con el propósito de atender lo dispuesto en el acuerdo JE102-09 aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, se remitieron al Secretario Administrativo debidamente requisitadas las fichas para la evaluación anual, conforme a los indicadores estratégicos del ejercicio 2008 correspondientes a esta Unidad Técnica.

En atención al oficio número IEDF/SJE/577/09 signado por el Secretario Administrativo, se remitió a la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación (UTPSyE), la "Ficha para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009" del periodo enero-marzo y abril-junio del año en curso, las cuales reflejan el avance de los indicadores, de las actividades, de los proyectos y las variaciones registradas, correspondientes a esta Unidad Técnica.

Se remitió a la UTCSyT, la actualización del segundo trimestre del año en curso de la información pública de oficio que se encuentra disponible en la sección de "*Transparencia*" del portal institucional de internet, referente a los artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En cumplimiento al artículo 119, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se le remitió a los integrantes de la Comisión de Fiscalización un ejemplar del "Anteproyecto del Programa de Fiscalización 2010" de esta Unidad Técnica; asimismo, se remitió una nueva versión en el cual se encuentran incorporadas las observaciones y comentarios realizados por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización, en su Sesión Extraordinaria

celebrada el 25 de agosto del año en curso y presentado al Consejo General del IEDF, el 31 de agosto del presente año.

En atención a los oficios IEDF/SJE/0697/09 e IEDF/SJE/0717/09 signados por el Secretario Administrativo, se le remitió un ejemplar del "Anteproyecto del Programa de Fiscalización 2010", el cual contiene las modificaciones emitidas por las direcciones ejecutivas Dirección Ejecutiva Organización y Geografía Electoral y Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y por la UTPSyE, las cuales se presentaron en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 31 de agosto del presente año.

En cumplimiento del artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, se remitió a la DEAP el proyecto del "Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009", de esta Unidad Técnica.

En relación a la integración de la información respecto a los trabajos realizados por este Instituto para la edición del documento denominado "Memoria General del Proceso Electoral Ordinario 2009", se remitió al Secretario Ejecutivo la propuesta de temas e información que elaboró esta Unidad Técnica en el marco del proceso electoral local 2008-2009.

Se atendieron diversos requerimientos del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, respecto a la solicitud de información de las cuentas bancarias que reportaron en su contabilidad del ejercicio 2008, los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.

En cumplimiento al acuerdo JE155-09 de la Junta Ejecutiva, y en atención al oficio IEDF/SA/UPSyE/0239/2009 emitido por la UTPSyE, se remitió el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que formuló esta Unidad Técnica.

En atención al oficio IEDF/SA/UPSyE/0275/2009 de la UTPSyE, se capturaron en el sistema del Programa Operativo Anual (POA) 2010, las fichas descriptivas de los proyectos que llevará a cabo esta Unidad Técnica durante el ejercicio 2010; asimismo, se atendieron diversas observaciones que remitió la UTPSyE.

Se llevó a cabo una reunión con el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, para conocer el software de auditoría, con el objeto de establecer la posibilidad de utilizarlo durante el proceso de fiscalización que lleva a cabo la UTEF, acerca de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las asociaciones políticas.

En atención al oficio IEDF-UTALAOD/2657/09 de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se requisitó el formato del estado que guarda el avance en el cumplimiento de acuerdos tratados en las sesiones extraordinarias del 1 y 17 de julio de año en curso, que contiene los asuntos de esta Unidad Técnica.

Respecto al oficio IEDF/UTAJ/2249/09 de la UTAJ, en el cual remite copia fotostática del juicio electoral promovido en contra del oficio IEDF/UTEF/1362/2009, por el cual esta Unidad Técnica, solicitó la información contable del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la campaña electoral correspondiente a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo; se remitieron los elementos de hecho y derecho, al ser considerados en la elaboración del informe circunstanciado, el cual deberá rendir el Secretario Ejecutivo en términos de los artículos 51, fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal. Asimismo, se enviaron a la citada Unidad Técnica las constancias relacionadas con la solicitud de investigación presentada por el ciudadano Juan Dueñas Morales, en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional.

Se atendió la solicitud del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, realizada mediante el diverso IEDF/CF/205/2009, respecto de informar el estado procesal que guarda la sustanciación de las quejas que fueron turnadas a esta Unidad Técnica, desahogando dicho requerimiento en términos del artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el oficio con clave IEDF/UTEF/1622/20009.

Se atendió el requerimiento de copias certificadas de diversos oficios, para su remisión a la IV Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizado por el ciudadano Juan Dueñas Morales.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-33) (enero-diciembre)	100%	100%	100%	75%	
Fiscalización de los informes de campaña que presentèn los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-06)	0%	0%	0%	0%	Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
(octubre-diciembre)					meta programada para el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-07) (septiembre-diciembre)	0%	100%	0%	0%	En virtud de que el IFE hizo la declaratoria de pérdida de registro del otrora Partido Socialdemócrata, hasta finales del mes de agosto, motivó que la meta principal se cumpla en el cuarto trimestre.
Realizar en su caso, las auditorias e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los Acuerdos del Consejo General. (15-02-07-09-08) (enero-diciembre)	150%	100%	150%	75%	Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades; por lo que la meta principal programada, se vio superada debido a que se presentaron 12 solicitudes de investigación que propiciaron la elaboración de más dictámenes.
Actualización del Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas electorales. (15-02-07-09-09) (enero-julio)	0%	0%	0%	100%	Las actividades se concluyeron en el segundo trimestre, con base a lo programado en el POA.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2008. (15-02-07-09-10) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta programada, la cual se cumplirá en el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2008. (15-02-07-09-11) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta programada; sin embargo, la misma se cumplirá en el cuarto trimestre.
Fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-12) (enero-abril)	0%	0%	0%	0%	Se solicitó la cancelación de este proyecto al Secretario Administrativo, mediante oficio IEDF/UTEF/1657/2009 ya que las actividades se duplican con las del proyecto 15-02-09-09-07.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-13) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Se realizaron diversas actividades tendientes a cumplir la meta programada, pero su cumplimiento está programado para el cuarto trimestre.
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-14) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Se realizaron diversas actividades tendientes a cumplir la meta programada, pero su cumplimiento está programado para el cuarto trimestre.
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos para el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-15) (enero-abril)	0%	0%	0%	100%	Derivado de los acuerdos del Consejo General del IEDF, la meta se cumplirá en el siguiente año, una vez que se concluya la revisión de los informes de gastos de los precandidatos que no triunfaron.
Elaboración de los proyectos de resolución derivados de las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-03-07-09-16) (enero-diciembre)	450%	100%	450%	450%	La meta fue rebasada debido a que se presentaron más solicitudes de investigación a las actividades de campaña, así como el origen, destino y monto que las programadas. Del mismo modo, sucedió con los procedimientos de queja.

Nombre del proyecto (electoral)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Revisión de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos; así como dictamen, en su caso, favorable de no rebase. (15-02-09-09-07) (enero-agosto)	0%	0%	0%	100%	Las actividades se concluyeron en el segundo trimestre.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Se elaborarán los reportes e informes trimestrales, quincenales y mensuales de actividades del área.	17	

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
(15-01-03-04-33) (enero-diciembre)			
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-06) (octubre-diciembre)	Revisión de los informes de campaña que presenten los partidos políticos, notificación de errores u omisiones; así como el análisis de las respuestas, firma del acta de cierre y notificación de las observaciones resultantes.		
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-07) (septiembre-diciembre)	Apoyo al Interventor designado por la Comisión de Fiscalización, revisión del informe que presente el otrora partido político, notificación de errores u omisiones; así como el análisis de las respuestas que sobre el particular presenten y la elaboración del "Informe de Liquidación."		
Realizar en su caso, las auditorias e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-02-07-09-08) (enero-diciembre)			
Actualización del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas electorales. (15-02-07-09-09) (enero-julio)			
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2008. (15-02-07-09-10) (enero-diciembre)	Elaboración del dictamen consolidado.		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2008. (15-02-07-09-11) (enero-diciembre	Elaboración del dictamen consolidado.		
Fiscalización de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-12) (enero-abril)			Se solicitó la cancelación de este proyecto al Secretario Administrativo, mediante oficio IEDF/UTEF/1657/2009 ya que las actividades se duplican con las del proyecto . 15-02-09-09-07.
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-13) (enero-diciembre)	Elaboración del Proyecto de Resolución.	8	
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los	Elaboración del Proyecto de Resolución.	36	

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
informes anuales de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-14) (enero-diciembre)			
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-15) (enero-abril)			De conformidad a lo acordado por el Consejo General, se realizarán el próximo año, una vez que concluya la revisión de los informes de gastos de los precandidatos perdedores.
Elaboración de los proyectos de resolución derivados de las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-03-07-09-16) (enero-diciembre)	Elaboración del Proyecto de Resolución.	15	

Proyecto (electoral)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
Revisión de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos; así como dictamen, en su caso, favorable de no rebase.(15-02-09-09-07) (enero-agosto)	-		